

OUE HACEMOS

- → Actualidades
- → España y Andorra en la ONU
- → Campañas de UNRIC
- → Partners
- → ONU en Bruselas
- → Enlaces
- → Cambio Climático
- → Día del Holocausto → Ciné-Onu
- → Cuestionario Proust
- → Los Dientes del Perro



sociales de la ONU

La Justicia Internacional no convence a África









La Unión Africana ha mostrado su disconformidad, una vez más, con la Corte Penal Internacional (CPI), a la que acusa de dirigir investigaciones desproporcionadas y apuntando sólo a países del continente mientras que según apuntaron, los delitos cometidos por países que pertenecen a otras partes del mundo quedan impunes. En la última Cumbre llevada a cabo por la Unión, sus líderes expresaron "cansancio" respecto a una actitud que consideran injusta por parte de la Corte. Se trata de una estrategia que amenaza con la salida en bloque del Estatuto de Roma de estos países y, por lo tanto, de la jurisdicción de la Corte.

¿De donde viene ésta animadversión hacía la institución?

Ya en el año 2009 varios países hicieron una llamamiento al abandono en masa de la Corte como desaprobación en contra al procesamiento del en su momento Presidente Sudanés Omar al-Bashir, que fue seguida por otro llamamiento en el 2013 tras la persecución del también Presidente de Kenia. "Los Jefes de Estado en servicio no deberían someterse a juicio", fue la conclusión a la que llegó la Cumbre de la Unión celebrada ese año. Dicha propuesta no tuvo entonces el apoyo suficiente.

Sin embargo, no ha sucedido lo mismo en la última Cumbre celebrada, que parece haber llegado a un consenso mayoritario de que los Países Miembros deberían abandonar la Corte. La decisión viene vinculada a la invitación al fortalecimiento de la Corte Africana de Justicia y Derechos Humanos y buscar su reforma para permitirle procesar casos sobre genocidio y crímenes de guerra. La decisión de dejar la Corte, aunque mayoritaria, no goza del respaldo de todos los países de la Unión, ya que países como Nigeria y Senegal se han negado a la propuesta. Otros, como Burundi, Gambia y Sudáfrica ya habrían anunciado su salida de la Corte en el 2013.

¿Cuál es la función de la Corte? ¿Y qué opina?

La CPI es un sistema permanente de persecución penal internacional que tiene como objetivo juzgar actos genocidas, de guerra, de agresión y de lesa humanidad. La Corte fue fundada en 1998 en La Haya bajo el Estatuto de Roma. Actualmente está formada por 124 países, en los cuales no se incluyen las grandes potencias como Estados Unidos. Rusia. China o India.

La Corte ha defendido su integridad explicando que sus investigaciones también se están llevando a cabo en países como Georgia. Afganistán. Colombia, Iraq, Reino Unido, Palestina, Grecia, Camboya y Ucrania. También ha recordado que las investigaciones llevadas a cabo en el continente Africano fueron en su mayoría abiertas a solicitud de, o después de consulta con sus respectivos Gobiernos. Otras fueron abiertas seguidas de una petición enviada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, donde estos países están también representados.

¿Cuál debería ser el camino a seguir?

En la lucha en contra la impunidad y para evitar que los crímenes más crueles queden sin castigo, la Corte Penal Internacional es una herramienta sumamente importante. Tampoco interfiere con la capacidad de los Gobiernos de impartir justicia ya que la Corte actúa como último recurso en caso de que la justicia no llegue a materializarse.

"Los países deberían posicionarse junto al Estatuto de Roma y de la Corte. Puede que no sea perfecta, ni en diseño ni en la práctica – como cualquier otra institución, o estado cuando se trata de esta materia. Pero en conjunto es lo mejor que tenemos", dijo Zeid Ra'ad Al Hussein, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Este mundo ha sido testigo de atrocidades durante toda su historia y ahora más que nunca tenemos las herramientas para detenerlas y para prevenirlas; está en nuestras manos usarlas. La Corte Penal Internacional es una de ellas. Con crímenes como los genocidios de Ruanda o Bosnia, o las actuales atrocidades que están ocurriendo en Siria, Yemen, Irak, Sudan del Sur y en otros lugares, no es el momento de abandonar la Corte, más bien de reafirmar el compromiso y la voluntad de fortalecer el Estatuto de Roma y la lucha en contra éstos crímenes.

La historia ha demostrado que, cooperando, podemos seguir adelante y que juntos podemos superar los desafíos a los que nos enfrentamos, por lo tanto éste es el camino que deberíamos seguir.

Cristian Giménez Payo



